

VISTO:

La Muestra y exposición realizada en el Concejo Deliberante en 2013, por los alumnos de 6° "C" Turno Tarde de La Escuela N° 6 Martín Torquinst, del "Proyecto S.O.S Agua en Punta Indio", referente a la calidad del agua en el Distrito, realizado en el marco de la Feria Regional de Ciencias y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que la educación es una práctica de libertad dirigida a la transformación social;

Que desde sus inicios el Partido de Punta Indio ha tenido y tiene una característica que es la de Cuidar y Proteger los recursos y al medioambiente.

Que por identidad la mirada Distrital está puesta en trabajos que breguen por la protección de nuestra Cuenca Hídrica tan importante para las generaciones actuales y las venideras, logrando así la conservación de identidad en el seno de las relaciones cultura - naturaleza.

Que es una decisión fundamental que el Honorable Concejo Deliberante apoye todas las iniciativas llevadas adelante por los jóvenes relacionadas con la investigación sobre temas que involucren y sean de importancia para los habitantes del Distrito;

Que el resultado de dicha investigación posee gran relevancia para la calidad de vida de todos los vecinos de Punta Indio.

Que el agua es el recurso natural escaso más importante para la humanidad.

Que la difusión de este tipo de investigación crea conciencia en todos acerca de la importancia del agua e incentivando a cuidarla, con un uso responsable y posibilitando políticas activas para la preservación de la misma.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°): Declárese de **Interés Educativo** el proyecto "**S.O.S Agua en Punta ----- Indio**" realizado por los alumnos de 6to C Turno Tarde de La Escuela N° 6 Martín Torquinst.-----

Artículo 2°): Remítase copia de la presente a la Dirección de la EP N° 6, a la Jefatura ----- Distrital de Educación y al S.U.T.E.B.A Punta Indio y CEV.-----

Artículo 3°): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 09 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 07 DE AGOSTO DE 2013.-

Registrada bajo el N° 28/13.-